

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: SINEXPORT, SL. NIF: B11315165.

Expediente: SINEXPORT, SL. NIF: B11315165.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación emb. muebles 110223003063T, 110223003064R, 110223003065W y 110223003066A.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE1/06).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23 - 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: EUROSITOR, SA. NIF: A11304953.

Expediente: EUROSITOR, SA. NIF: A11304953.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación liquidación S2040001110025153. Just. núm. 110210030210Q.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE1/06).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23 - 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Portuense de Excavaciones, SA. NIF: A11045796.

Expediente: Portuense de Excavaciones, SA. NIF: A11045796.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación liquidación A1160001800021230, A1160001800021240 y H2000098110647373. Just. 0241100240215, 0241100240237 y 0241100240248.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23 - 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: KLAMIA, SA. NIF: A04116307.

Expediente: Cocinas Princesa, SL. NIF: B04059945.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Not. requerimiento de información.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23 - 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

les, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: León Cruz, Juan. NIF: 25900766Y.

Expediente: León Cruz, Juan. NIF: 25900766Y.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Not. liq. A2360099300000904, M1900599230004816, H1510196023000731, A2360002506019312, A23600021500000550. Just. 0241100528113, 0241100528135, 0241100527978, 0241100528179, 0241100528168 y 0241100528146.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23 - 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: León Cruz, Juan. NIF: 25900766Y.

Expediente: León Cruz, Juan. NIF: 25900766Y.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Not. liq. A236001500009923, A2360000500014322, A2360002150000550, A2360002506019312. Just. 0241100528191, 0241100528157, 0299032274769 y B0299032274770.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23 - 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Hinojosa Muñoz, Antonio. NIF: 30069505H.

Expediente: Hinojosa Muñoz, Antonio. NIF: 30059505H.

Procedimiento: Apremio.

Notificaciones pendientes: Not. compensación: 140230002530V.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23 - 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

María Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en